

**DOCUMENTO DE OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO  
NO REEMBOLSABLE PARA INVERSIÓN (IGR)**

**I. Información Básica de la IGR**

▪ País/Región:	REGIONAL
▪ Nombre del IGR:	ZIFEC-Deporte Para el Desarrollo con Identidad, Inclusión e Integración Fronteriza
▪ Número del IGR:	RG-G1027
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Cotacachi Velasquez, Nestor David (SCL/GDI) Líder del Equipo; Barrera Arellano, Felipe Fernando (CAN/CEC); Blandin Andino, Lourdes (SCL/GDI); Cardenas Garcia, Claudia Mylenna (VPC/FMP); Crausaz Sarzosa, Ernesto Patricio (VPC/FMP); Hillman, Eugenio F. (VPC/FMP); Ramirez Salcedo, Gerardo (CAN/CCO); Rojas Acuna, Monica (CAN/CCO); Salazar Salamanca, Juan Pablo (SCL/SCL); Santiago, Ana (CAN/CAN); Uribe Vasquez, Lina Eugenia (SCL/GDI); Verissimo Da Silva, Carolina (LEG/SGO); Zegarra Azcui, Francisco (CAN/CAN)
▪ Taxonomía:	
▪ Operación a la que la IGR apoyará:	.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	4 Oct 2019.
▪ Beneficiario:	República de Colombia, a través del Ministerio del Deporte; y, República del Ecuador, a través de la Secretaría del Deporte.
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Ministerio Del Deporte De Colombia. Ernesto Lucena, Ministro.
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia(ICE)
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$548,702.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses (18 meses)
▪ Fecha de Inicio Requerida:	15 de diciembre de 2019
▪ Tipos de Consultores:	Firmas de servicios logísticos y de adquisiciones, y consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	SCL/GDI-Gender and Diversity
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CCO-Representación Colombia
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT Incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Inclusión social e igualdad; Diversidad

**II. Objetivos y Justificación de la IGR**

- 2.1 **Antecedentes.** La frontera de la República del Ecuador y la República de Colombia se extiende en una longitud de 586 kilómetros, con un área de influencia en la que conviven comunidades que mantienen estrechos vínculos familiares, históricos, socio culturales y económicos. La integración y el desarrollo de dichas poblaciones es una prioridad para los Gobiernos del Ecuador y de Colombia. Desde el Acuerdo de Creación del Fondo de Desarrollo Fronterizo y de Reparación Social (el “Acuerdo Binacional”), firmado en Medellín, Colombia, el 14 de septiembre de 2012, entre el Gobierno del Ecuador y el Gobierno de Colombia,

ambos Gobiernos han apoyado los esfuerzos para definir y ejecutar planes y programas destinados a superar las condiciones de pobreza y promover el desarrollo socioeconómico sostenible en la Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia (ZIFEC).

- 2.2 **Justificación.** La ZIFEC se ha visto históricamente afectada por la inseguridad generada por las actividades de los grupos armados ilegales, el contrabando y el narcotráfico. Asimismo, en los últimos años, la creciente migración forzada ha generado otros problemas sociales, tales como la trata de personas, exclusión y xenofobia. También, las comunidades de frontera aún enfrentan varios desafíos para el desarrollo a los que se suma una limitada inversión social de los gobiernos nacional y locales, debido a la falta de recursos financieros, especialmente en localidades rurales y de ubicación remota. Todos estos problemas constituyen barreras que fragmentan la cohesión social necesaria para alcanzar el desarrollo.
- 2.3 La incidencia de la pobreza en los departamentos fronterizos de Colombia (Nariño y Putumayo) y las provincias fronterizas de Ecuador (Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos) es alta<sup>1</sup>. Uno de los problemas asociados a la pobreza es el acceso limitado a una alimentación y estilo de vida saludables, que incluye una baja actividad física. La prevalencia de la inactividad física en Colombia es del 63,5% (la más alta de la región de América Latina y el Caribe, cuyo promedio es 32,5%) mientras que en el caso de Ecuador es del 24,5%<sup>2</sup>. La inactividad física y el bajo acceso a una nutrición adecuada contribuyen a la incidencia de varios problemas de salud, tales como la diabetes tipo II, obesidad, presión alta y problemas cardíacos. Como respuesta, los programas de gobierno fomentan activamente en las comunidades la práctica del deporte para alcanzar estilos de vida más saludables.
- 2.4 El mundo del deporte es un aliado natural para el fortalecimiento de la cohesión social, el desarrollo sostenible y la paz, dado su potencial para unir a los individuos y comunidades hacia una sociedad que trasciende las barreras geográficas, culturales y étnicas<sup>3</sup>. Asimismo, el deporte genera contribuciones importantes a varias dimensiones del desarrollo humano, por lo que es usado como una herramienta para mejorar la educación, las habilidades y los resultados del mercado laboral, la productividad, la inclusión, el capital social, la salud, la igualdad de género, y la reducción de la criminalidad y la delincuencia<sup>4</sup>. Asimismo, el deporte presenta una capacidad articuladora importante de varios actores de desarrollo, incluyendo a los gobiernos, sector privado, agencias internacionales y la sociedad civil. En efecto, los gobiernos de Ecuador y Colombia han desarrollado desde el 2010, varios eventos binacionales, basados en el **deporte social comunitario**<sup>5</sup>, para fomentar la integración regional de ambos países tomando como sede a Carchi (2010), Nariño (2011), Esmeraldas (2012), Nariño (2013),

---

<sup>1</sup> <http://bit.ly/2m2LYCH> & <http://bit.ly/2mVSCel>

<sup>2</sup> Jaitman, L., Scartascini, C. 2017. Deporte para el Desarrollo. Monografía. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington. D.C.

<sup>3</sup> UNICEF, 2003. Deporte para el Desarrollo y la Paz. <http://bit.ly/2n2t3bh>

<sup>4</sup> Ibid.

<sup>5</sup> Se refiere a todas aquellas prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad que, desde un enfoque diferencial e incluyente, fortalecen la sana convivencia y los valores, propiciando la transformación social y la paz de la población. Ministerio del Deporte en Colombia. <http://bit.ly/2MhWkbf>

Carchi (2105) y Putumayo (2020)<sup>6</sup>. Desde el 2019, los gobiernos impulsan por primera vez la realización de juegos deportivos tradicionales con la participación de representantes de los pueblos indígenas de ambos países.

- 2.5 La ZIFEC se caracteriza por una importante diversidad cultural. En Colombia, la población total de los departamentos fronterizos de Nariño y Putumayo es de 1.618.718 habitantes, de los cuales 257.149 (16%) pertenecen a algún pueblo indígena<sup>7</sup> incluyendo al pueblo *Pasto*, *Coreguaje*, *Inga*, *Kamsá*, *Nasa-Páez* y *Uitoto*. En Ecuador, la población total de las provincias fronterizas de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos es de 1.273.332 habitantes, de los cuales 146.959 (12%) pertenecen a los pueblos indígenas<sup>8</sup> *Kichwa* de la Sierra, *Kichwa* de la Amazonía y *Secoya*. Además, los siguientes pueblos indígenas son transfronterizos y mantienen una identidad cultural con un origen común: *Awá*, *Emberá/Épera*, *Chachi*, *Siona*, *Cofán* y el pueblo Inga de Colombia que mantiene un origen lingüístico común con los *Kichwa* de Ecuador y *Quechua* de Perú.
- 2.6 Existe evidencia anecdótica de que el fomento de los juegos deportivos tradicionales contribuye, de manera positiva, en la visibilización de los pueblos indígenas, la valorización de su herencia cultural, la protección de su cosmovisión, así como la generación de espacios para el diálogo intercultural que fomenta la paz<sup>9</sup>. Los primeros juegos indígenas desarrollados, a escala mundial, se celebraron en Brasil en el 2015, con la participación de 2.000 atletas de 30 países<sup>10</sup>. Los resultados positivos fueron ampliamente reconocidos por los pueblos indígenas y no-indígenas, dado el distintivo despliegue cultural y espiritual, característico de estos eventos, lo que contribuyó a la comprensión de la riqueza de la diversidad en los países. Aunque la realización de los juegos tradicionales aun presenta desafíos tanto de orden logístico como tecnológico, en comparación a los juegos o deportes olímpicos oficiales, existe amplio potencial para el uso de los deportes tradicionales como instrumento para el desarrollo con identidad.
- 2.7 **Objetivo.** La presente Operación de Financiamiento No Reembolsable para Inversión (IGR) tiene como objetivo fortalecer la integración fronteriza de Ecuador y Colombia usando el deporte como instrumento para promover la cohesión social, la convivencia pacífica, la valoración de la diversidad cultural e identidad, así como de la construcción de una comunidad de frontera solidaria y activa en la búsqueda de soluciones creativas para su propio desarrollo. El desarrollo de las actividades deportivas tendrá, también, un enfoque especial en el fomento de la actividad

---

<sup>6</sup> Con una participación aproximada de 550 deportistas, en diferentes disciplinas deportivas y actividades recreativas, las cuales se desarrollaron con la finalidad de crear espacios en las provincias y departamentos que permitan, a través de la sana competencia y la recreación, mejorar las relaciones de las comunidades fronterizas.

<sup>7</sup> DANE, 2019. Población Indígena de Colombia. Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Dirección Nacional de Estadística.

<sup>8</sup> INEC, 2010. Población por área, según provincia, cantón y parroquia de empadronamiento y grupos étnicos Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos.

<sup>9</sup> Roque, L., Terena, M., Calfin, J., Terena, T. 2017. *World Indigenous Games. Celebrating is what matters!* Ministry of Sports in Brazil, Intertribal Committee, UNDP & UNESCO in Brazil. <http://bit.ly/2nxra6T>

<sup>10</sup> Los Juegos Indígenas Mundiales rescataron deportes como la competencia de canoas, carrera 10K, salto alto, natación en aguas abiertas, tiro con arco, tiro con cerbatana, juego de la soga, *xikunahati*, fútbol, entre otros <http://bit.ly/2nyW8LM>

física para alcanzar estilos de vida más saludables de la población en la zona de influencia del proyecto.

**2.8 Alineación.** Esta operación está alineada con las prioridades del Banco para promover el desarrollo de los sectores sociales más excluidos. El documento es consistente con los lineamientos de la Política Operativa sobre Pueblos Indígenas (OP-765) y el Plan de Acción de Diversidad 2019-2021 (GN-2531-17) cuyo propósito es ampliar y mejorar el trabajo operativo y analítico del Banco en favor del desarrollo con identidad o la inclusión de grupos poblacionales diversos en los países miembros. El presente proyecto, promueve la inclusión social e igualdad de los pueblos indígenas y personas con discapacidad. La operación está alineada, también, con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020: Una alianza con América Latina y el Caribe para seguir mejorando vidas (UIS AB-3008) debido a que promueve la transversalización de la igualdad de género y diversidad; y, con el Documento de Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-8) debido a que promueve el desarrollo con identidad y la inclusión de los pueblos indígenas. Asimismo, la temática del proyecto contribuye al objetivo (ii) de la Propuesta para la Creación del Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia (Fondo Fiduciario Multidonante) (GN-2922), que establece como objetivo específico del ICE “el desarrollo social, económico y cultural, para mejorar la calidad de vida de las poblaciones fronterizas” y es consistente con su correspondiente Marco de Resultados, en su eje temático “diversidad” y su resultado esperado “Promover políticas que garanticen la igualdad de oportunidades en sectores como educación, salud, protección social y la prestación de servicios públicos domiciliarios”. El proyecto, contribuye al Eje 1, del Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia (2014-2022), sobre el mantenimiento de la “Equidad, cohesión social y cultural. Igualdad de oportunidades y unidad en la diversidad para el Buen Vivir y la Prosperidad”, dado la efectividad del deporte en la cohesión social. La operación, también, contribuye a los objetivos de la Estrategia del Grupo BID con Colombia 2019-2022 (GN-2972), dado que incluye temas transversales para el desarrollo especialmente la igualdad de género, la diversidad y la integración; y, en el caso de la Estrategia del Grupo BID con Ecuador 2018-2021 (GN-2924), la integración regional.

### III. Descripción de las Actividades/Componentes y Presupuesto

**3.1 Componente 1. Desarrollo de Juegos Deportivos Binacionales y Juegos Tradicionales Indígenas (US\$475.702).** Este componente persigue tres objetivos: a) la integración fronteriza y la cohesión social; b) la valorización de la diversidad cultural; y c) la promoción de la actividad física para el mejoramiento de la salud. Estos objetivos serán alcanzados mediante el desarrollo de varias actividades y eventos que incluyen: a) el desarrollo de juegos deportivos convencionales<sup>11</sup>; b) el desarrollo de juegos tradicionales indígenas<sup>12</sup>; y c) varias actividades complementarias, tales como realización de intercambios culturales (danzas y ceremonias tradicionales, exposiciones de productos locales,

<sup>11</sup> Ajedrez, atletismo, baloncesto, fútbol, voleibol y tenis de mesa.

<sup>12</sup> Fútbol, microfútbol, voleibol criollo (ecuavoley), atletismo, bodoquera, palo encebado y natación.

*networking*, entre otras) así como actividades para la promoción y difusión del deporte para la salud. Para tal efecto, este componente financiará la adquisición de bienes y servicios varios, tales como transporte, alimentación, hospedaje, implementos deportivos, seguros médicos, seguros de accidentes, servicios de comunicación, servicios logísticos, servicios tecnológicos para escenarios, jueces, trofeos, entre otros, requeridos para este tipo de actividades. Los resultados esperados son una amplia participación de las delegaciones de ambos países, tanto de deportistas como de autoridades de los gobiernos nacionales y locales, autoridades tradicionales y culturales de los pueblos indígenas y la sociedad civil, que a su vez reflejarán el amplio sentido de comunidad en la región fronteriza. Dado el amplio despliegue deportivo y cultural, se esperan resultados indirectos tales como un incremento del turismo y la reactivación económica en los lugares establecidos como sedes deportivas.

**3.2 Componente 2. Generación de capacidades técnicas para el uso del deporte como instrumento de desarrollo, auditoría y evaluación final (US\$73.000).** El

objetivo de este componente es la generación de estudios clave que permitan a ambos países desarrollar proyectos futuros, basados en deporte, mucho más efectivos en términos de su impacto para el desarrollo económico y social, así como de su sostenibilidad. Este objetivo será alcanzado mediante la realización de dos productos de conocimiento clave, identificados en diálogo con los actores del proyecto: a) Diagnóstico de necesidades en la ZIFEC para la inclusión de personas con discapacidad en eventos deportivos binacionales; y, b) Estudio para la recuperación, protección y promoción de juegos tradicionales indígenas en la ZIFEC. Para tal efecto, la IGR financiará la contratación de consultores nacionales o internacionales expertos en la materia. Los resultados esperados son la obtención de información de calidad para la planificación de futuros proyectos de deporte con mayor impacto social, sostenibilidad e indicadores adecuados para su evaluación. Bajo este componente también se financiará la contratación de las consultorías para llevar a cabo la auditoría y la evaluación final del proyecto.

**3.1 Presupuesto.** El costo total de esta operación es de U\$548.702, que será financiado por el Banco con recursos provenientes del Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Ecuador-Colombia (ICE). Esta operación no cuenta con contrapartida local. Los gastos de auditoría y evaluación son mandatorios y se estima un presupuesto de US\$23.000 (ya incluido en el Componente 2).

**Presupuesto Indicativo (US\$)**

<b>Actividad/ Componente</b>	<b>Descripción</b>	<b>BID/(ICE)<sup>13</sup></b>	<b>Financiamiento Total</b>
Componente 1	Desarrollo de Juegos Deportivos Binacionales y Juegos Tradicionales Indígenas.	475.702	475.702
Componente 2	Generación de capacidades técnicas para el uso del deporte como instrumento de desarrollo (auditoría y evaluación final).	73.000	73.000
<b>Total</b>		<b>548.702</b>	<b>548.702</b>

<sup>13</sup> La comisión de administración del 5% que cobra el Banco, de la contribución total del donante, ya ha sido considerado mediante otro proceso relacionado al ICE.

#### IV. Organismo Ejecutor y Estructura de Ejecución

- 4.1. **Organismo Ejecutor (OE).** El OE de este IGR es el Ministerio del Deporte de Colombia, creado mediante Ley No.1967 del 11 de Julio de 2019. El Ministerio del Deporte en Colombia tiene entre sus atribuciones la ejecución de los planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.
- 4.2. **Estructura de ejecución.** El OE cuenta con una estructura basada en el antiguo Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes), que dispone de una vasta experiencia administrativa y técnica de este sector en Colombia. El OE cuenta con un equipo técnico y administrativo propio con experiencia en la ejecución de proyectos y eventos deportivos a nivel nacional e internacional. Específicamente, con relación al desarrollo de los juegos deportivos binacionales Ecuador-Colombia, ha liderado la organización de dichos eventos desde el 2010. Para la ejecución de la presente operación, el OE ha designado a una coordinadora del proyecto, un especialista en fomento y desarrollo y un asesor financiero.
- 4.3. **Informes.** De conformidad con el Reglamento Operativo del ICE, el OE deberá: (i) remitir mensualmente al Banco, dentro de los 5 primeros días del mes subsiguiente, un informe mensual de progreso con el contenido establecido en el párrafo 10.3 del Reglamento del ICE; y (ii) remitir al Banco un informe semestral de progreso a más tardar el 31 de enero y 31 de julio de cada año, durante la etapa de ejecución del proyecto, con el contenido establecido en el párrafo 10.4 de dicho reglamento.
- 4.4. **Coordinación interinstitucional.** El OE, coordinará con su contraparte ecuatoriana, la Secretaría del Deporte para efectos de la coordinación logística y operativa del proyecto en las provincias fronterizas de Ecuador. Asimismo, para la coordinación de los eventos deportivos, el OE coordinará con las respectivas organizaciones y autoridades de los pueblos indígenas para garantizar que los procesos sean realizados de manera culturalmente apropiada.
- 4.5. **Responsabilidad técnica y fiduciaria.** El OE firmará un convenio de inversión no reembolsable con el Banco. El OE tiene la responsabilidad de la ejecución, gestión fiduciaria, gestión técnica y operativa de ambos componentes del proyecto. Durante todo el proceso de ejecución del proyecto, el OE deberá seguir los lineamientos establecidos en el Reglamento Operativo del ICE. La División de Género y Diversidad del BID, a través del equipo del proyecto, prestará apoyo técnico al proyecto en coordinación con las Oficinas de País tanto en Ecuador como en Colombia. La operación será implementada en un período de 24 meses para desembolsos, y 18 meses para ejecución, los cuales se realizarán desde la Representación del Banco en Colombia (CAN/CCO).

- 4.6. **Condiciones previas al primer desembolso del IGR.** El primer desembolso de los recursos del IGR está condicionado a que el OE haya presentado evidencia, a satisfacción del Banco, de que cuenta con un sistema de información financiera y una estructura de control interno adecuados.
- 4.7. **Adquisiciones.** La selección y contratación de firmas consultoras, consultores individuales, así como la contratación de servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes y obras deberán ser llevadas a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9) y las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9) o las políticas del Banco que se encuentren vigentes. Las adquisiciones con cargo a los recursos de la contribución deberán estar registradas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV). El tipo de cambio para justificar gastos realizados en moneda local de Colombia será el mismo tipo de cambio utilizado para la conversión de los recursos desembolsados en la moneda de la contribución a la moneda del país del Beneficiario o del OE. En este caso, para efectos del reconocimiento de gastos con cargo a la contribución se aplicará el tipo de cambio vigente en la fecha de presentación de la solicitud de reembolso al Banco.
- 4.8. Las políticas de adquisiciones, así como la conclusión de la evaluación preliminar de la capacidad institucional del OE y los riesgos asociados con la ejecución del proyecto en relación con su gestión fiduciaria – baja, media o alta – ha determinado para el Banco la modalidad de la supervisión de los procedimientos de contratación *ex ante*.
- 4.9. **Auditoría.** Los estados financieros auditados del proyecto y la elegibilidad de gastos serán auditados por una firma independiente previamente aprobada por el Banco y contratada por el OE con recursos del proyecto. Esta información será enviada por el OE al Banco a los ciento veinte (120) días de la fecha del último desembolso, de conformidad con las políticas del Banco. El ejercicio fiscal del proyecto es el período comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de cada año. Se requerirá un único informe de estados financieros auditados que abarque todo el plazo de ejecución del proyecto.
- 4.10. **Evaluación final.** El proyecto contará con una evaluación final, a ser presentada por el OE al Banco, dentro de los tres (3) meses contados a partir de la finalización de la última actividad del proyecto, lo que permitirá determinar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y los resultados alcanzados. Dicha evaluación final deberá incluir, como mínimo las siguientes secciones: antecedentes, metodología, resultados, conclusiones y recomendaciones.
- 4.11. **Sostenibilidad.** Los recursos de esta operación provienen del ICE. No obstante, se espera continuidad en el financiamiento de las actividades identificadas más allá de la vigencia de dicho fondo. Consecuentemente, se espera que las instancias de gobierno responsables de la política pública en materia de deporte, la Secretaría del Deporte en Ecuador y el Ministerio del Deporte en Colombia, impulsen la búsqueda de nuevos aliados, tanto de financiamiento como de desarrollo, para garantizar que los resultados de este proyecto sean sostenibles.

## **V. Riesgos Importantes**

- 5.1. Debido a la movilización de un amplio número de participantes y actores de dos países<sup>14</sup>, el riesgo más importante es la potencial exposición a accidentes de viaje, o lesiones físicas durante el desarrollo de los eventos deportivos. Para mitigar este riesgo, el proyecto contempla la adquisición de seguros, así como la prestación de servicios médicos en centros de salud de los Municipios de Orito y Mocoa (Colombia), que actuarán como sedes de los eventos, así como otros centros de salud en la zona de influencia del proyecto.

## **VI. Excepciones a las Políticas del Banco**

- 6.1 No existen excepciones a las políticas del Banco.

## **VII. Salvaguardias Ambientales**

- 7.1 Esta CT financiará la adquisición de bienes y servicios diferentes a las consultorías para la ejecución de eventos deportivos, así como el desarrollo de productos de conocimiento, entrenamientos y talleres, por lo que no se prevén riesgos de orden ambiental y social. Se ha clasificado como categoría "C".

### **Anexos Requeridos:**

[Solicitud del Cliente\\_14127.pdf](#)

[Matriz de Resultados\\_99983.pdf](#)

[Términos de Referencia\\_83769.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones\\_34068.pdf](#)

---

<sup>14</sup> Se movilizará un aproximado de 336 deportistas y representantes de los pueblos indígenas, 550 deportistas no indígenas y alrededor de 40 oficiales y representantes de los gobiernos nacionales y locales.